

POLÍTICAS CONTABLES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS

APLICADO A LA EMPRESA PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S

ELIANA MOLINA OCHOA

LUISA FERNANDA RETREPO PATIÑO

YIRLEY ANDREA GIRALDO ATEHORTUA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

CIENCIAS EMPRESARIALES

CONTADURÍA PÚBLICA

ENVIGADO, COLOMBIA

2015

POLÍTICAS CONTABLES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS

APLICADO A LA EMPRESA PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S

ELIANA MOLINA OCHOA

LUISA FERNANDA RESTREPO PATIÑO

YIRLEY ANDREA GIRALDO ATHEORTUA.

Trabajo de grados presentado para obtener el título de

Contador Público

Asesora:

CAROLINA VILLADA TAMAYO

Contadora Pública

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

CIENCIAS EMPRESARIALES

CONTADURÍA PÚBLICA

ENVIGADO, COLOMBIA

2015

ELABORACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES SOBRE INSTRUMENTOS
FINANCIEROS BÁSICOS SEGÚN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LA COMPAÑÍA PANDAPAN DISTRIBUCIONES

SAS

Asesora

Jurado

Envigado, Julio 21 de 2015

Tabla de contenido

Resumen	7
Abstract	9
Keywords:	10
Introducción	11
Políticas contables de instrumentos financieros básicos aplicado a la empresa Pandapan distribuciones S.A.S	13
1. Planteamiento del problema	13
2. Justificación	15
3. Objetivo General	16
3.1 Objetivos específicos	16
4. Marco Referencial	17
4.1 Antecedentes	17
4.2 Referentes Marco teórico	17
5. Diseño Metodológico	19
6. Impacto y resultados esperados	20
7. Mapa conceptual instrumentos financieros básicos	21
8. Estándares requeridos para la elaboración de políticas contables	22
8.1 Consulta sobre políticas contables	22
8.2. Análisis sobre políticas contables	22
8.2.1 Política contable.	23
8.2.2 Objetivos de la política contable.	23
8.2.3 Importancia de la política contable.	24
8.2.4 Características de las políticas contables.	25
8.2.5 Fases para la elaboración de las políticas contables.	25
8.2.6. Contenido de una política contable.	27
8.2.7. Cambios en las políticas contables.	29
9. Políticas contables de instrumentos financieros	30
9.1 Reseña histórica	30
9.2. Efectivo y equivalente a efectivo	31
9.2.1. Caja general.	31
9.2.2. Caja Menor.	33
9.2.3. Bancos.	35
9.3. Cuentas por cobrar a clientes	37
9.3.1. Objetivo.	37
9.3.2. Alcance.	37
9.3.3. Definiciones.	37
9.3.4. Reconocimiento.	38
9.3.5. Medición.	38
9.3.6. Revelación.	38
9.4. Cuentas por pagar a proveedores	39
9.4.1. Objetivo.	39
9.4.2. Alcance.	39
9.4.3. Definiciones.	39
9.4.4. Reconocimiento.	40
9.4.5. Medición.	40

9.4.6. Revelación.	40
9.5. Obligaciones Financieras	41
9.5.1. Objetivo.	41
9.5.2. Alcance.	41
9.5.3. Definiciones.	41
9.5.4. Reconocimiento.	42
9.5.5. Medición.	42
9.5.6. Revelación.	42
9.6. Prestamos	43
9.6.1. A socios.	43
9.6.2 A empleados	45
10. Conclusiones	47
Tabla de referencias	48
Anexo 1	51
Anexo 2	57

Lista de figuras

Figura 1. Aspectos más importantes de los instrumentos financieros básicos.	21
-----------------------------------------------------------------------------	----

Resumen

Con la apertura económica y las diferentes relaciones comerciales que tiene Colombia con distintos países del mundo, se hizo necesario un cambio normativo contable que permitiera a la industria colombiana incursionar en nuevos mercados.

Este cambio normativo pretende que se maneje un mismo lenguaje contable, es decir que la información revelada en los estados financieros sea uniforme, permitiendo así realizar comparaciones con empresas del mismo sector de diferentes países.

Para que esto sea posible es necesario orientar a las compañías colombianas en el proceso de convergencia de norma local a norma internacional y parte de este proceso radica en la elaboración de políticas, pues estas son las que direccionan el tratamiento contable y administrativo que debe dársele a la información resultante de las transacciones comerciales, operativas y administrativas de una empresa. Convirtiéndose así en el primer paso para la transición normativa.

PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S, es una compañía pertenecientes al sector alimenticio y quien se encuentra en proceso de convergencia a norma internacional, en esta compañía se identificó que la mayor falencia radicaba en los instrumentos financieros básicos (efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, préstamos y obligaciones financieras), ya que no comprendían el tratamiento que debía dárseles de acuerdo a lo estipulado en las normas internacionales de información financiera (NIIF). Para ello y con ánimo de ser partícipes en el proceso de cambio normativo, se crean políticas contables que orienten el proceso y a su vez determinen el tratamiento contable y administrativo que se debe dar a los instrumentos financieros poseídos por la empresa.

Palabras claves: Política Contable, Apertura Económica, Instrumentos Financieros Básicos, Normas Internacionales de Información Financiera, Convergencia, Adopción, Globalización, Proceso de Implementación, Toma de Decisiones, Nuevos Inversionistas, Apertura Económica, Valor.

Abstract

With economic liberalization and the various commercial relationships you have Colombia with different countries, an accounting policy change that would enable the Colombian industry enter new markets became necessary.

This policy change meant that the same accounting language, meaning that the information disclosed in the financial statements is uniform, allowing comparisons with companies in the same industry in different countries is handled.

To make this possible it is necessary to guide the Colombian companies in the process of convergence of local standards to international standard and part of this process lies in the development of policies, since these are the ones that addressed the accounting and administrative treatment to be given to information resulting from the commercial, operational and administrative transactions of a business. Thus becoming the first step in the transition rules.

PANDAPAN DISTRIBUTIONS SAS is a company belonging to the food industry and who is in the process of convergence to international standards, this company was identified that the greatest shortcoming lay in the basic financial instruments (cash, accounts receivable, accounts payable, loans and financial obligations) because they do not understand the treatment that should be given in accordance with the provisions of international financial reporting standards (IFRS). For this and seeking to be participants in the process of regulatory change, accounting policies to guide the process and in turn the accounting and administrative treatment to be given to financial instruments held by the company determined are created.

Keywords: Accounting Politics, Economic Opening, Basic Financial Instruments, International Financial Reporting Standards, Convergence, Adoption, Globalization Process Implementation, Decision Making, new investors, Economic Opening Value.

Introducción

Las normas internacionales de información financiera representan para los empresarios, inversionistas, gerentes y personal de la Comunidad Contable más que un nuevo marco o modelo contable una oportunidad de crecer y abrirse a nuevos mercados, pues en el marco actual de la globalización marcado por los tratados de libre comercio, la apertura de fronteras y el acceso a diferentes mercados internacionales, es indispensable la estandarización del lenguaje contable para la elaboración de estados financieros que favorezcan la transparencia de la información a la vez que asegure la comparabilidad de los mismos entre compañías de un mismo sector.

Con la entrada en vigencia de la ley 1314 de 2009, se dio inicio a la transición de las empresas colombianas de norma local a norma internacional y con ello una serie de cambios que permiten que las compañías colombianas incursionen en nuevos mercados. Uno de los cambios más significativos es la presentación y revelación de las cifras de los estados financieros, pues estos son la base de la información de una compañía en un periodo de tiempo determinado, es por esto que para su correcta emisión, presentación y revelación es necesario que las compañías elaboraran una serie de políticas que direccionen el proceso contable y administrativo que tendrá dicha información.

Las políticas contables son las reglas, procedimientos y directrices generales adoptadas por la compañía como base para la preparación y revelación de los estados financieros, estas políticas son elaboradas y posteriormente implementadas de acuerdo a las necesidades propias de la empresa, siendo el primer paso a desarrollar en el proceso de transición normativa. Estas políticas se elaboran a cada elemento y partida que componen los estados financieros de la

compañía, para este caso se presenta el desarrollo de las políticas contables de instrumentos financieros básicos de la empresa PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad, es decir genera una obligación para una compañía y un derecho para otra, buscando así satisfacer necesidades de inversión o financiación en una empresa. Los instrumentos financieros que generalmente maneja una compañía son: efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obligaciones financieras y préstamos; para que estos rubros cumplan con los estándares de la normatividad vigente se hace necesario estipular ciertos parámetros que orienten a los preparadores y comuniquen a los usuarios de la información financiera la manera como la empresa reconoce, mide y revela la información resultante de las transacciones realizadas en cada uno de los rubros anteriormente mencionados, es por esto que se hace indispensable la elaboración e implementación de políticas contables, pues estas son las encargadas de direccionar los procesos contables, administrativos y operativos de la compañía, logrando de esta manera que exista uniformidad en la información financiera.

POLÍTICAS CONTABLES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS APLICADO A LA EMPRESA PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S

Planteamiento del problema

Con la apertura económica y la internacionalización por la que está atravesando Colombia en la actualidad, se ha dado Origen a que se adopte una serie de procesos que permita que el país se encuentre al nivel de los países globalizados.

El hecho de hablar un mismo lenguaje contable es uno de los cambios más representativos del país, pues este involucra a las industrias colombianas que son las precursoras del crecimiento económico del mismo. Sin embargo este hecho ha causado preocupación para los entes gubernamentales y de control, ya que no se ha concientizado a las compañías colombianas de la importancia y los beneficios que trae consigo el hecho de que las empresas adopten las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La normatividad contable vigente de la empresa PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S, son los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, enmarcados en el decreto reglamentario 2649 de 1993, por lo anterior es indispensable realizar una armonización y posterior convergencia para llegar a la adopción por primera vez de estándares internacionales de información financiera.

Este cambio normativo hace que las empresas colombianas inicien un proceso de cambio en su proceso contable, por esto se hace indispensable que se modifiquen las políticas contables de la compañías, pues estas son la base fundamental del manejo de la información contable y financiera.

La realización de estas políticas contables tendrá como finalidad ser un punto de partida en la implementación de normas internacionales para la contabilización y tratamiento de los

instrumentos financieros básicos en la empresa PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S, dado a que este proceso en Colombia es nuevo y por su alcance y complejidad se ha ido dilatando por varios años; además es importante tener en cuenta que el plazo que queda es muy corto y es obligación de los empresarios y profesionales contables iniciar un proceso de convergencia y con ello elaborar políticas que sean la guía para el manejo de la información, a la vez que marca el proceso a seguir en el tratamiento de la misma.

Una de las mayores falencias y dudas que se presentan en la compañía PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S, es como se va a tratar la información referente a los instrumentos financieros básicos (efectivo, proveedores, préstamos, obligaciones adquiridas y préstamos), por esto este trabajo busca crear políticas contables que orienten a los socios y profesionales contables a dar un adecuado tratamiento a la información y que se estipule un proceso que optimice el manejo de la misma.

Justificación

Colombia cuenta con un gran número de acuerdos comerciales con diferentes países del mundo, que han ayudado a que las industrias colombianas incursionen en nuevos mercados que les permita aumentar su rentabilidad y competitividad en el mercado, por esto se hizo necesario un cambio en el modelo financiero de las empresas, esto con el fin de que la información revelada en los estado financieros tengan un lenguaje en común, es decir tener información uniforme que permita la medición y comparación de empresas locales con compañías del mismo sector de los diferentes países del mundo, por lo anterior se hace indispensable orientar a las compañías colombianas en el proceso de transacción a normatividad internacional y parte de este proceso radica en la realización de políticas contables que permitan una medición y revelación conforme a las exigencias de estándares internacionales.

La elaboración de políticas contables de instrumentos financieros básicos representa para la compañía PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S, una guía para el proceso de transacción, además que ayuda a estipular el manejo contable que se le debe dar a los instrumentos financieros básicos, para nosotras como estudiantes es un reto dado a que este proceso es nuevo, lo que significa un crecimiento personal y profesional.

Objetivo General

Elaborar las políticas contables de la Empresa PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S, sobre los Instrumentos Financieros Básicos, mediante el estudio y análisis de la NIIF para PYMES, sección 10 y 11, esto como referente para el proceso de transición a estándares internacionales.

3.1 Objetivos específicos

Analizar la normatividad vigente de las NIIF para PYMES, mediante la elaboración de un mapa conceptual, donde se examinarán los aspectos más importantes de los Instrumentos Financieros para la realización de las políticas contables de la empresa PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S.

Consultar los estándares requeridos para la elaboración de políticas contables, como marco de referencia para la estipulación de las políticas de instrumentos financieros básicos para la empresa PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S.

Diseñar las políticas contables de Instrumentos Financieros Básicos aplicado a la PYMES PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S, con el fin de que estas sean implementadas en el proceso de convergencia estándares internacionales de información financiera.

Marco Referencial

4.1 Antecedentes

Partiendo de la lectura y análisis del marco normativo NIIF para PYMES, específicamente las secciones 10 y 11 las compañías pertenecientes al grupo II proceden a definir que es, cual es la utilidad en la empresa, como se deben de medir y reconocer los instrumentos financieros básicos, para con ello empezar a diseñar las políticas contables.

Es de aclarar que dadas las condiciones por las que está atravesando Colombia en el proceso de implementación de las normas internacionales de información financiera en las empresas que conforman el grupo II específicamente, se puede decir que son escasos los antecedentes que se tienen de este tema, dado a que las políticas contables de una empresa deben ser diseñadas de acuerdo a sus necesidades y basadas en la nueva normatividad, lo cual impide que exista un esquema a seguir. Es por este que el marco referencial de la compañía PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S, es la normatividad existente en el tema y el trabajo que han desarrollado las compañías que pertenecen al Grupo I, pues estas son las que han adoptado e implementado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

1.2 Referentes Marco teórico

Para la elaboración de las políticas contables sobre instrumentos financieros básicos de la compañía PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S, tomara como marco referencial toda la normatividad aplicable existente para la misma, es decir la sección 10 y 11 de la NIIF para PYMES, pues es allí donde se establecen todos los requerimientos que debe cumplir una política contable, al igual que trabajos investigativos de expertos en el tema, como es el caso del trabajo investigativo del catedrático de la universidad de Alcalá, José Antonio Gonzalo

Angulo, quien expone minuciosamente y con ejemplos ilustrativos los instrumentos financieros.

Es importante mencionar que las empresas pertenecientes al Grupo I, son compañías que están en un nivel más avanzado en el proceso de convergencia y por ende ya han establecido e implementado procesos contables basados en la normatividad internacional, es por esto que para el desarrollo exitoso de este trabajo, compañías como, Isagen, empresa Colombiana desarrolladora de proyectos de generación, producción y comercialización de energía, quien desde el año 2012 ha adoptado e implementado satisfactoriamente la normatividad internacional, muestra detalladamente sus políticas contables, siendo estas un punto de referencia para el desarrollo del objetivo de este trabajo; otra de las compañías que ha mostrado un gran avance en este proceso es Chubb de Chile, compañía de Seguros Generales, quien en el documento “política contable Inversiones financieras”, desarrolla la metodología a seguir para el diseño de las políticas contables a realizar, siendo estos una guía para la elaboración y posterior implementación de las políticas contables en la compañía PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S.

Diseño Metodológico

Para la elaboración de las políticas contables de instrumentos financieros básico de la compañía PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S, y con ello dar cumplimiento a cada uno de los objetivos estipulados se desarrollara la propuesta de la siguiente manera:

Recolectar información acerca de que son instrumentos financieros básicos, porque son importantes en una compañía, a la vez que se analiza las secciones 10 y 12 de la NIIF para PYMES, con el fin de elaborar un mapa conceptual que nos ayude a comprender los instrumentos financieros básicos.

Indagar en la normatividad vigente de las NIIF para PYMES, los lineamientos que debe seguir una compañía para la elaboración y estipulación de las políticas contables, ya que estas son la base fundamental de todos los procesos contables y financieros de una compañía, con esto se pretende establecer un lineamiento que permita la ejecución de una política contable aceptada por los entes de control y vigilancia.

De acuerdo a la información obtenida y a las necesidades propias de la compañía PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S, se elaboraran las políticas contables de los instrumentos financieros básicos.

Con la realización de lo anteriormente mencionado se estará dando cumplimiento al objetivo principal de este trabajo.

Impacto y resultados esperados

El hecho de crear y posteriormente implementar políticas contables de los instrumentos financieros básicos para la compañía PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S, traerá consigo un impacto positivo para la compañía, pues este será la guía para el tratamiento de la información contable proveniente de los instrumentos financieros básicos, a la vez que marcará el proceso contable en este rubro.

Con la elaboración de políticas contables esperamos que la empresa PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S, estipule el proceso que debe realizar al momento de medir y reconocer rubros como efectivo, proveedores, préstamos, obligaciones adquiridas, inversiones en acciones y préstamos, a la vez que avance en el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Mapa conceptual instrumentos financieros básicos

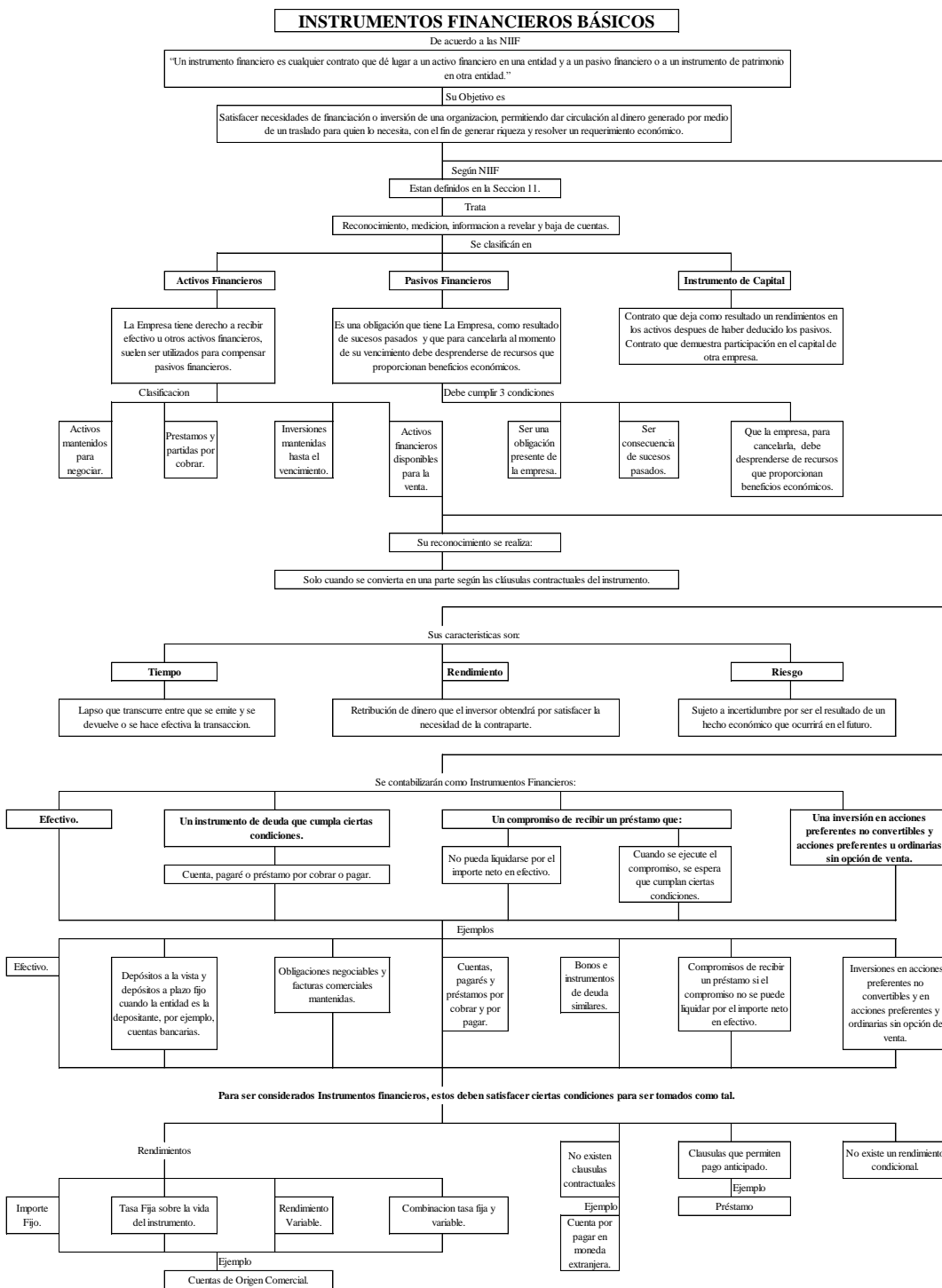


Figura 1. Aspectos más importantes de los instrumentos financieros básicos.

Estándares requeridos para la elaboración de políticas contables

8.1 Consulta sobre políticas contables

Realizando una búsqueda en las diferentes fuentes de consulta, se encontraron los siguientes documentos que explican al detalle los aspectos más relevantes de las políticas contables, bajo el marco normativo internacional (NIIF), sirviendo estos como referencia para la elaboración e implementación del manual de políticas contables de la empresa PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S, siendo esto el paso inicial para el proceso de adopción y transición a la normatividad internacional.

Por lo anterior se parte de la sección 10 de la NIIF para pymes, pues es en esta donde se reglamenta la aplicación de las políticas contables convirtiéndose así en la fuente de consulta principal de las empresas que están en proceso de convergencia a estándares internacionales. (Ver anexo 1)

8.2. Análisis sobre políticas contables

Tomando como referencia las fuentes consultadas se procede a definir como diseñar las políticas contables en una empresa, pero para esto se hace indispensable establecer ¿Qué es una política contable?, ¿Cuál es su objetivo?, ¿Qué importancia tiene para las compañías tener un manual de políticas contables? ¿Cómo elaborarlas? Y ¿Qué lineamientos se deben seguir para diseñarlas?, a continuación se da respuesta a todos estos interrogantes, con el fin de establecer una guía clara y precisa para el diseño e implementación de las políticas contables

en una compañía, para este caso en específico PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S. (Ver anexo 2)

8.2.1 Política contable.

Una política contable es el principio, base, regla y procedimiento específico adoptado por una entidad al preparar y presentar estados financieros. ((IASB), 2009).

Las políticas contables son directrices generales que se crean de acuerdo a las necesidades propias de la compañía, por esto es indispensable que el grupo encargado de su elaboración y posterior implementación conozcan todos y cada uno de los procesos de la empresa, pues serán estos los encargados de darlas a conocer al todo el personal, con el fin de que haya uniformidad en todos y cada uno de los procesos, ya sean contables, administrativos u operativos.

Es importante aclarar que las políticas contables son un manual que orienta a la compañía en el proceso de clasificación, reconocimiento, medición y revelación de los diferentes rubros de los informes financieros, por ende en estas no se desarrollan casos prácticos, solo se estipula el proceso a seguir. (Varon, 2014)

8.2.2 Objetivos de la política contable.

La elaboración e implementación de un manual de políticas contables permite a la compañía cumplir objetivos como:

Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente con el fin de que la información económica suministrada sea útil para la toma de decisiones.

Asegurar la uniformidad de la información contable.

Definir y establecer bases técnicas para la aplicación de criterios contables.

8.2.3 Importancia de la política contable.

La elaboración, implementación y cumplimiento a cabalidad de un manual de políticas contables es de vital importancia para la compañía, pues es este el que orienta los procesos administrativos, contables y operativos de la misma.

La importancia de tener un manual de políticas contables radica principalmente en la elaboración y presentación de estados financieros, ya que en este es donde se estipula el proceso a seguir y el tratamiento que se le debe dar a la información financiera de la empresa. Al contar con un manual de políticas contables, la compañía garantiza la presentación de estados financieros de forma razonable, fiable y comparable, permitiendo a los usuarios de la información realizar un mejor análisis de los datos allí contenidos, mediante la comparación con estados financieros de períodos anteriores y con empresas del mismo sector económico, con el fin de conocer el grado de aceptación y competitividad de la compañía en el mercado, permitiendo así tomar decisiones importantes y de gran relevancia para la misma, pero para que esto sea posible debe haber uniformidad en la aplicación de las políticas de un periodo a otro.

Es importante resaltar que cuando una compañía no cuenta con un manual de políticas bien diseñado y adaptado a las necesidades y a la realidad económica de la empresa, es posible que las metas trazadas no se cumplan, pues no existe una guía que dicte los lineamientos, y procedimientos a realizar, lo que dificulta que la empresa pueda asegurar su continuidad.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario que la compañía realice un buen manual de políticas contables que garanticen un buen desarrollo de los procesos contables, administrativos y operativos de la compañía, ya que este es el primer paso para que haya uniformidad en la información financiera de la empresa.

8.2.4 Características de las políticas contables.

Para que las políticas contables de una compañía sean aceptadas y cumplan con la normatividad vigente es indispensable que estas cumplan ciertos requisitos tales como:

Relevante: La política contable debe revelar la información más importante de la situación financiera de la compañía, con el fin de que esta sea útil a los usuarios de la misma para la toma de decisiones.

Fiable: Es indispensable que la información financiera represente fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la compañía, es decir que estos reflejen la esencia económica de las transacciones y demás sucesos ocurridos en el desarrollo del objeto social de la empresa, además es necesario que lo plasmado en los informes financieros estén libres de sesgo, es decir que sean neutrales.

8.2.5 Fases para la elaboración de las políticas contables.

Para garantizar que el manual de políticas contable se diseñe de acuerdo a las necesidades propias de la empresa y que estas cumplan con la normatividad vigente, se hace necesario que el grupo encargado de la elaboración e implementación de las mismas definan una serie de fases o etapas que les faciliten un óptimo desarrollo de dicho manual.

Las fases a desarrollar son:

8.2.5.1. Fase I: Estudio y análisis del funcionamiento de la empresa.

En esta es importante realizar un estudio detallado de todos los procesos operativos, contables y administrativos de la compañía, con el fin de establecer necesidades, falencias y puntos a favor que tiene la empresa.

8.2.5.2. Fase II: Establecimiento del marco de referencia técnico contable a adoptar.

Una vez realizado el estudio de la situación actual de la compañía, se procede a definir la normatividad a implementar de acuerdo a lo encontrado, es decir los aspectos de la norma vigente que se adapten a las necesidades propias de la compañía.

8.2.5.3. Fase III: Estudio y análisis de la normativa técnica contable adoptada.

Una vez identificadas las falencias y necesidades que tiene la empresa en sus procesos administrativos, contables y operativos, se procede a realizar un análisis detallado de la normatividad vigente, con el fin de que todos los procesos estén fundamentados en la norma.

8.2.5.4. Fase IV: Autorización del sistema contable.

Establecidas las anteriores fases se hace indispensable realizar un cambio en el sistema contable de la compañía, ya que es necesario que el software contable cumpla con las especificaciones, requisitos exigidos por la norma y que satisfaga las necesidades propias de la compañía, con el fin de optimizar procesos y tener uniformidad en la información financiera de la empresa.

8.2.5.5. Fase V: Elaboración de políticas contables y procedimientos de aplicación.

Teniendo claridad sobre todos los aspectos donde se encontraron falencias, se procede a realizar y posteriormente a implementar un manual de políticas contables que dirija todos y cada uno de los procesos administrativos, contables y operativos de la compañía, con el fin de que haya orden y uniformidad en la información.

8.2.6. Contenido de una política contable.

Aunque las normas internacionales de información financiera (NIIF), no muestran una estructura exacta de como diseñar una política contable, si expone diferentes aspectos que sirven de guía para estructurar y elaborar las políticas contables de una compañía, estos son:

8.2.6.1. Título de la política contable.

En este se debe relacionar el nombre del tema a desarrollar. Ejemplo: Instrumentos Financieros, Inventarios, Propiedad planta y equipo.

8.2.6.2. Objetivo de la Política.

En este se debe exponer la finalidad de la política, es decir se debe reflejar el por qué, para que y como se va a manejar el proceso contable del tema a desarrollar.

8.2.6.3. Alcance.

Se debe definir en qué casos aplicara la política contable y en cuáles no.

8.2.6.4. Definiciones.

En esta se debe describir los conceptos de los temas que serán desarrollados en la política contable.

8.2.6.5. Reconocimiento.

Se debe definir como reconocerá el rubro a trabajar, es decir, basados en la normatividad vigente y de acuerdo a las necesidades propias de la compañía, se procede a estipular como se va a registrar el tema a desarrollar.

8.2.6.6. Medición.

La compañía basada en la normatividad debe estipular la manera como valorar el rubro a desarrollar.

8.2.6.7. Deterioro.

Se determina si aplica o no al rubro y se define la pérdida de valor que ha sufrido el bien en un lapso de tiempo determinado.

8.2.6.8. Revelación.

Acá se debe establecer la información a mostrar en la información financiera de acuerdo a las exigencias de la normatividad internacional con respecto al rubro a desarrollar.

8.2.7. *Cambios en las políticas contables.*

Para dar solución a lo planteado es necesario identificar a que obedece el cambio de política y definir porque se da; si el cambio se realiza de manera obligatoria, es decir, si existe una modificación o creación de una nueva norma (NIIF), la incidencia será a futuro, por lo cual este cambio no alterara las cifras y presentación de los estados financieros de la compañía; si se crea una nueva unidad de negocio la adición de la política contable por parte de la compañía, tendrá el mismo tratamiento de la anterior, es decir no habrá alteración alguna a los estados financieros.

Caso contrario ocurre si la decisión de cambiar la política contable es por voluntad de la empresa, esta modificación si tendrá incidencia en los estados financieros pasados en los que se hubiere aplicado la política, por ende esa información deberá ser re-expresada, es decir, los estados financieros deberán ser presentados como si la política adoptada hubiera estado vigente en el momento en que se elaboraron los estados financieros; es importante anotar que esta re-expresión no significa modificar los registros contables en los libros de la empresa, con esta re-expresión se busca es que los estados financieros cumplan con una característica contemplada en la norma, que es la comparabilidad de la información financiera de un periodo a otro y con empresas del mismo sector económico.

Pero como toda regla tiene su excepción, esta re-expresión solo se hará, si realizarlo no es un esfuerzo desproporcionado para la empresa y la relación costo-beneficio justifique la relevancia de la información a modificar, es decir, si re-expresar la información financiera de varios años implica incurrir en un costo elevado y la información a revelar no representa gran utilidad para los usuarios de la misma, dicha re-expresión se podrá realizar desde un periodo más reciente, que no implique un costo y un esfuerzo desproporcionado. Es importante aclarar que si para la empresa resulta ser elevado el costo de re-expresar los estados financieros, esto

debe ser revelado y justificado en las notas a los estados financieros de una manera amplia y bien fundamentada.(Galvis Penilla, 2014)

9. Políticas contables de instrumentos financieros

9.1 Reseña histórica

La empresa PANDAPAN DISTRIBUIDORES S.A.S se encuentra ubicada en el municipio de sabaneta, Antioquia. Esta es una compañía familiar que inicio hace 10 años como una distribuidora especializada de Noel, en el área metropolitana; pero lo que realmente pretendían eran tener una marca propia para así no “depender” de otra compañía, y fue ahí donde se reunieron tres hermanos y un amigo para crear una empresa, donde producir y comercializar su propia marca dependía de ellos; con el comienzo de este proyecto, se dio por terminada la relación comercial que se tenía con la empresa Noel, pues esta no permitía que una compañía con marca propia distribuyera sus productos.

Para empezar realizaron un estudio de mercado que le ayudo a identificar qué oportunidad y que aceptación tendría su producto en el mercado. Este estudio lo realizaron a nivel nacional, pero enfocándose principalmente en el área metropolitana, y para esto se centraron en observar el diario vivir de las familias, cuantas personas habitaban una casa, cuál era su consumo y gasto diario, en donde preferían comprar sus alimentos y porque; una vez definido estos aspectos, se centraron en buscar y observar el comportamiento de estos factores, y por ende establecer en qué lugar se distribuiría sus productos, por lo que llegaron a la conclusión de que su compañía comercializaría sus productos en las tiendas, ya que este lugar fue, y es el más frecuentado en los sitios donde realizaron su estudio de mercado. Con todo esto definido

realizaron un préstamo para de esta manera empezar con lo que sería una gran y sólida empresa.

9.2. Efectivo y equivalente a efectivo

9.2.1. Caja general.

9.2.1.1 Objetivo.

Establecer el tratamiento contable del efectivo mediante la creación de parámetros que reglamenten el manejo de esta, con el fin de crear un proceso que ordene y regule los lineamientos exigidos en la nueva normatividad vigente.

9.2.1.2. Alcance.

Esta política aplicara en la contabilización, medición y reconocimiento del efectivo, salvo que exista una actualización en la normatividad internacional que implicara que se realice una modificación que deban ser incluidas en esta política.

9.2.1.3. Definiciones.

9.2.1.3.1. Caja general.

Son todos los valores representativos en dinero que están disponibles en forma inmediata.(finanzas, 2012)

9.2.1.3.2. Efectivo.

Comprende lo relacionado con los recursos que la empresa mantiene con una disponibilidad inmediata.(Varon, Gerencie.com, 2013)

9.2.1.4. Reconocimiento.

Pandapan Distribuciones S.A.S reconocerá su efectivo en la moneda funcional colombiana, es decir expresado en peso colombiano.

9.2.1.5. Medición.

El efectivo existente en la caja general se medirá a su valor nominal.

9.2.1.6. Revelación.

Pandapan Distribuciones SAS revelara información que identifique y explique los montos en sus estados financieros que procedan de los movimientos del efectivo, indicando la política de medición y la moneda funcional.

9.2.2. Caja Menor.

9.2.2.1. Objetivo.

Estipular el manejo de los fondos de caja menor, mediante la creación de unos lineamientos ajustados a las necesidades de la compañía de, con el fin de contribuir a una mejor gestión en el manejo de los recursos.

9.2.2.2. Alcance.

Esta política aplicara para los gastos de menor cuantía establecidos y autorizados previamente por la compañía, el cual será administrado de manera exclusiva por el departamento contable.

9.2.2.3. Definiciones.

9.2.2.3.1. Caja menor.

Es un fondo en efectivo, fijo y renovable, cuyo manejo se confía a un funcionario, con el fin de atender gastos imprevistos y urgentes y de menor cuantía que se requiera.(Cauca)

9.2.2.3.2. Gasto.

Desembolso en el que ha incurrido una empresa para obtener ingresos.(internos)

9.2.2.4. Reconocimiento.

Solo se reconocerán los gastos de menor cuantía, aquellos que no superen los \$100.000, los cuales deberán estar adecuadamente soportados, con la justificación y certificación del gasto.

El reembolso de la caja menor se realizara cuando haya sido utilizado el 80% del total del fondo, con el fin de tener dinero disponible para satisfacer necesidades de la compañía.

9.2.2.5. Medición.

El efectivo existente en la caja menor se medirá a su valor nominal.

9.2.2.6. Revelación.

Se revelara en los estados financieros el monto existente en el fondo de caja menor en el momento del cierre del ejercicio.

9.2.3. Bancos.

9.2.3.1. Objetivo.

Ejercer un control a las cuentas bancarias de tipo corriente de la compañía, mediante la creación de lineamientos contables y administrativos que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad internacional vigente.

9.2.3.2. Alcance.

Esta política aplicara en la medición, reconocimiento y revelación de las transacciones comerciales realizadas con la cuenta corriente de la compañía.

9.2.3.3. Definiciones.

9.2.3.3.1 Bancos.

Es todo el efectivo o dinero que la compañía tiene guardado en las instituciones bancarias o financieras y que fueron depositados por la compañía o para la compañía en sus cuentas de Ahorro y Corrientes.(Oscar, 2012)

9.2.3.3.2. Cuenta corriente.

Es un contrato entre un banco y un cliente que establece que la entidad cumplirá las órdenes de pago de la persona de acuerdo a la cantidad de dinero que haya depositado o al crédito que haya acordado.(Definiciones.De)

9.2.3.4. Reconocimiento.

La compañía reconocerá una cuenta corriente como instrumento financiero en el momento en el que Pandapan Distribuciones SAS tenga en su poder un contrato firmado con una entidad bancaria.

9.2.3.5. Medición.

9.2.3.5.1. Medición Inicial.

Esta medición inicial se realizara por el monto con el que se realizó la apertura de la cuenta bancaria teniendo en cuenta los costos y gastos necesarios al incurrir en ella.

9.2.3.5.2. Medición Posterior.

Pandapan Distribuciones S.A.S realizara la medición posterior de su cuenta corriente bancaria al costo amortizado, para lo cual se revisara el saldo existente al final del ejercicio, es decir el monto de sobregiro utilizado y se ajustara al importe en libros con el fin de reflejar los flujos de efectivo real.

En caso tal de que en el periodo sobre el cual se informa, la empresa no utilizo el cupo de sobregiro, esta se realizara su medición posterior al saldo existente en la cuenta, una vez realizada las respectivas partidas conciliatorias.

9.2.3.6. Revelación.

La compañía revelara en sus estados financieros el monto de las cuentas bancarias con sus respectivas como la entidad y el monto que registra cada una, una vez realizadas y aprobadas las partidas conciliatorias al término del ejercicio.

9.3. Cuentas por cobrar a clientes

9.3.1. Objetivo.

Definir los criterios que la compañía aplicara para el reconocimiento, medición y revelación de sus cuentas por cobrar a clientes, mediante la creación de un proceso contable y administrativo que facilitará ejercer un control sobre estas cuentas, permitiendo tomar decisiones asertivas en la recuperación de cartera.

9.3.2. Alcance.

Esta política se aplicara en la contabilización, medición y revelación de las cuentas deudoras (clientes), salvo cuando exista una norma o una modificación que exija que esta se deba actualizar.

9.3.3. Definiciones.

9.3.3.1. Clientes.

Designa a aquellas personas físicas o jurídicas que compran bienes y servicios que habitualmente son objeto de venta o prestación por parte de la empresa.(Fernandez Amador, Romano Aparicio, & Cervera Oliver)

9.3.3.2. Rotación de cartera.

Es un indicador financiero que determina el tiempo en que las cuentas por cobrar toman en convertirse en efectivo, o en otras palabras, es el tiempo que la empresa toma en cobrar la cartera a sus clientes.(Gerencie.com, 2010)

9.3.4. Reconocimiento.

Pandapan Distribuciones SAS reconocerá una cuenta por cobrar a Clientes cuando el comprador reciba a satisfacción la mercancía.

9.3.5. Medición.

9.3.5.1. Medición Inicial.

La compañía medirá sus cuentas por cobrar a clientes al precio de la transacción resultante de la venta de sus productos.

9.3.5.2. Medición Posterior.

Pandapan Distribuciones SAS realizara medición posterior a la cuenta por cobrar a clientes, únicamente cuando haya lugar a una evidencia objetiva del deterioro por motivos de determinación de cuentas incobrables, esta medición se realizara por el importe en libros menos el valor de mercado a la fecha sobre la cual se informa, dando como resultado el valor a revelar.

9.3.6. Revelación.

La compañía revelara la información que identifique pertinente y adicionalmente explique el movimiento que dio origen a la transacción a informar.

9.4. Cuentas por pagar a proveedores

9.4.1. Objetivo.

Establecer los criterios a aplicar en la medición, reconocimiento y revelación de las obligaciones contraídas con terceros, mediante la creación de un procedimiento que reglamente el proceso a seguir y el tratamiento que se le debe dar a las cuentas por pagar a proveedores, con el fin de ejercer un control sobre el nivel de endeudamiento de la compañía en este rubro, permitiendo así tomar decisiones asertivas.

9.4.2. Alcance.

Esta política aplicará en la contabilización de la cuentas por pagar a proveedores, salvo que exista una modificación o creación en la norma que exija una actualización de esta.

9.4.3. Definiciones.

9.4.3.1. Proveedor.

Persona o una empresa que abastece a otras empresas con existencias (artículos), los cuales serán transformados para venderlos posteriormente o directamente se compran para su venta.(Debitoor)

9.4.3.2. Endeudamiento.

Referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa.(Wikipedia, 2014)

9.4.4. Reconocimiento.

La empresa reconocerá la cuenta por pagar a proveedores, cuando reciba a satisfacción la mercancía solicitada.

9.4.5. Medición.

9.4.5.1. Medición inicial.

Pandapan distribuciones S.A.S, medirá sus cuentas por pagar a proveedores al precio de la transacción resultante de la adquisición de materias primas para la elaboración de sus productos.

9.4.5.2. Medición posterior.

La compañía realizara medición posterior a la cuenta por pagar, al saldo pagado una vez tomados todos los descuentos otorgados por el proveedor.

9.4.6. Revelación.

Pandapan distribuciones S.A.S, revelara la información que identifique y explique el movimiento que dio origen a la transacción a informar.

9.5. Obligaciones Financieras

9.5.1. Objetivo.

Determinar un procedimiento contable y administrativo que permita evaluar y controlar las obligaciones financieras contraídas por la compañía, mediante una revisión periódica de los saldos y el comportamiento del crédito en un tiempo determinado, con el fin de conocer el nivel de endeudamiento de la empresa y partiendo de ello tomar decisiones al respecto.

9.5.2. Alcance.

Esta política aplicara a todas las obligaciones contraídas por la compañía con entidades bancarias u otras instituciones financieras.

9.5.3. Definiciones.

9.5.3.1 Obligación Financiera.

Obligaciones contraídas por la empresa con el fin de obtener recursos para la operación de un negocio, a través de establecimientos de créditos o de otras instituciones financieras, ya sea del país o del exterior. Estas obligaciones por lo general generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor.(Santander)

9.5.3.2. Instituciones financieras.

Es una institución que facilita servicios financieros a sus clientes o miembros. (Wikipedia, Wikipedia)

9.5.4. Reconocimiento.

Pandapan distribuciones S.A.S, reconocerá la obligación financiera en el momento en que se apruebe y desembolse el dinero correspondiente a la obligación contraída.

9.5.5. Medición.

9.5.5.1. Medición Inicial

La compañía medirá sus obligaciones financieras al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés acordada previamente con la entidad bancaria.

9.5.5.2. Medición posterior.

La organización medirá posteriormente las obligaciones financieras al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva, para lo cual se examinarán las estimaciones de pagos y se ajustarán al importe en libros; con el fin de reflejar los flujos de efectivo reales.

9.5.6. Revelación.

La compañía revelará en sus estados financieros la información que explique al detalle los movimientos que dieron origen a la transacción a informar.

9.6. Prestamos

9.6.1. A socios.

9.6.1.1. Objetivo.

Estructurar el tratamiento contable y administrativo de los préstamos a socios, mediante la elaboración de un procedimiento que establezca los lineamientos a seguir al momento de conceder un préstamo a un socio, con el fin de establecer las condiciones y prelación que se conceden a estos por su condición.

9.6.1.2. Alcance.

Esta política aplicara a los préstamos cuyos cobros son pactados, fijos y determinables, que no se negocian en un mercado activo, a estos solo tendrán acceso las personas que tengan la calidad de Socios y que previamente el préstamo haya sido aprobado por la Junta Directiva.

9.6.1.3. Definiciones.

9.6.1.3.1. Socio.

Individuo que está asociado con otro u otros con algún interés común o que es miembro de una sociedad de personas de cualquier tipo. (internos)

9.6.1.3.2. Mercado Activo.

Aquél en el que se dan las consiguientes condiciones:

a) Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son cómo géneros;

b) Pueden encontrarse en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio.

c) Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, reflejando estos precios, además, transacciones de mercado reales, actuales o producidas con regularidad. (contable)

9.6.1.4. Reconocimiento.

Se reconocerá por el importe inicial entregado al socio en el momento en que se halla firmado la documentación pertinente que soporte la transacción.

9.6.1.5. Medición.

9.6.1.5.1. Medición Inicial.

La organización reconocerá los préstamos por cobrar a Socios inicialmente al valor presente de los pagos futuros descontado a una tasa de interés de mercado para un préstamo similar.

9.6.1.5.2. Medición posterior.

La organización medirá posteriormente los préstamos a Socios al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva, para lo cual se examinarán las estimaciones de cobros y se ajustarán al importe en libros; con el fin de reflejar los flujos de efectivo reales.

9.6.1.6. Revelación.

Pandapan Distribuciones SAS revelará la información que denote y explique los movimientos procedentes de las realizaciones de este rubro por concepto de abonos y pagos.

9.6.2 A empleados

9.6.2.1. Objetivo.

Constituir el tratamiento contable y administrativo de los préstamos a empleados, mediante la creación de un procedimiento que defina los parámetros pertinentes para otorgar este tipo de préstamos, con el fin de determinar los requisitos que se deben de cumplir para acceder a estos.

9.6.2.2. Alcance.

Esta política aplicara a los préstamos concedidos a los empleados vinculados activos, los cuales solo podrán ser solicitados para mejoramiento o adquisición de vivienda y/o educación y cuyos pagos son pactados y aceptados por ambas partes.

9.6.2.3. Definiciones.

9.6.2.3.1. Empleado:

persona que desempeña un cargo o trabajo y que a cambio de ello recibe un sueldo.(Wordreference.com)

9.6.2.3.2. Valor Presente.

es el valor actual de un Capital que no es inmediatamente exigible es (por oposición al valor nominal) la suma que, colocada a Interés Compuesto hasta su vencimiento, se convertiría en una cantidad igual a aquél en la época de pago. Comúnmente se conoce como el valor del dinero en función del tiempo. (Ecofinanzas)

9.6.2.4. Reconocimiento.

Se reconocerá por el importe inicial entregado al empleado en el momento en que se halla firmado la documentación pertinente que soporte la transacción.

9.6.2.5. Medición.

9.6.2.5.1. Medición Inicial.

La organización reconocerá los préstamos por cobrar a Empleados inicialmente al valor presente de los pagos futuros descontado a una tasa de interés de mercado para un préstamo similar.

9.6.2.5.1. Medición posterior.

La organización medirá posteriormente los préstamos a Empleados al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva, para lo cual se examinarán las estimaciones de cobros y se ajustarán al importe en libros; con el fin de reflejar los flujos de efectivo reales.

9.6.2.6. Revelación.

Pandapan Distribuciones SAS revelará la información que denote y explique los movimientos procedentes de las realizaciones de este rubro por concepto de abonos y pagos.

10. Conclusiones

1. Al analizar la normatividad vigente, se determinó que los instrumentos financieros básicos son herramientas de gran importancia para la empresa, ya que son instrumentos de inversión y financiación obtenidos por la compañía, con el fin de generar riquezas, logrando así mayor rentabilidad y posicionamiento en el mercado local y nacional de PANDAPAN

DISTRIBUCIONES S.A.S.

2. Mediante el análisis a la normatividad y a los diferentes documentos consultados, se pudo determinar que la norma no establece una estructura exacta de como diseñar un manual de políticas contables, por ello y basados en la información recolectada se propuso un contenido que orientara a la empresa PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S en el proceso a seguir con los instrumentos financieros básicos y que además satisficiera los requisitos de medición, reconocimiento y revelación estipulados en la norma.

3. Partiendo de las falencias encontradas en la compañía en cuanto al tratamiento contable de los instrumentos financieros básicos, se elaboró un manual de políticas contables, contextualizando de esta manera a los administradores y preparadores de la información financiera con las exigencias propias de la norma, con el fin de direccionar la medición, el reconocimiento y revelación de estos, logrando así la presentación de estados financieros útiles y relevantes para la toma de decisiones.

Tabla de referencias

- (IASB), C. d. (2009). *Normas Internacionales de Informacion Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas*. Londres: ISBN.
- Cauca, U. (s.f.). *Universidad del Cauca*. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de Universidad del Cauca: <http://www.unicauca.edu.co/docs/capacitacion-cajamenor.pdf>
- contable, P. g. (s.f.). *Plan general contable*. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de Plan general contable: <http://www.plangeneralcontable.com/?tit=mercado-activo&name=Glosario&op=content&tid=839>
- Debitoor. (s.f.). *Debitoor*. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de Debitoor: <https://debitoor.es/glosario/definicion-proveedor>
- Definiciones.De. (s.f.). *Definiciones.De*. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de Definiciones.De: <http://definicion.de/cuenta-corriente/#ixzz3aKvOoiXn>
- Ecofinanzas. (s.f.). *Ecofinanzas*. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de Ecofinanzas: http://www.eco-finanzas.com/diccionario/V/VALOR_PRESENTE.htm
- Erazo Mazo, J. A., Portillo Cabrera, A., & Perez Miranda, J. Y. (Febrero de 2011). *UES*. Recuperado el 22 de Abril de 2015, de UES: http://ri.ues.edu.sv/1046/1/TRABAJO_DE_GRADUACI%C3%93N_FINAL.pdf
- Fernandez Amador, S., Romano Aparicio, J., & Cervera Oliver, M. (s.f.). *CEF Contabilidad*. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de CEF Contabilidad: <http://www.contabilidad.tk/clientes-y-deudores-i-48.htm>
- finanzas, C. y. (14 de 08 de 2012). *Contabilidad y finanzas.com*. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de Contabilidad y finanzas.com: <http://www.contabilidadyfinanzas.com/caja-general.html>

Galvis Penilla, D. F. (19 de 11 de 2014). *Actualicese.com*. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de Actualicese.com: <http://actualicese.com/actualidad/2014/11/19/seccion-10-niif-pymes-politicas-contables-estimaciones-y-errores/>

Gerencie.com. (13 de 06 de 2010). *Gerencie.com*. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de Gerencie.com: <http://www.gerencie.com/rotacion-de-cartera.html>

internos, S. d. (s.f.). *Diccionario Tributario*. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de Diccionario Tributario: http://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_g.htm

Oscar, W. (11 de 12 de 2012). *Conceptos contabilidad basica de costos*. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de Conceptos contabilidad basica de costos: <http://conceptocontabilidadbasicadecostos.blogspot.com/2012/12/definicion-de-bancos.html>

Santander, U. F. (s.f.). *Universidad Francisco de Paula Santander*. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de Universidad Francisco de Paula Santander: <https://sites.google.com/site/contabilidad3ufps/contabilidad-iii/contenido-programatico/unidad-2---obligaciones-financieras>

Varon, L. (07 de 11 de 2013). *Gerencie.com*. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de Gerencie.com: <http://www.gerencie.com/efectivo-y-equivalentes-al-efectivo.html>

Varon, L. (24 de 04 de 2014). *Gerencie.com*. Recuperado el 11 de 04 de 2015, de Gerencie.com: <http://www.gerencie.com/que-debe-contener-una-politica-contable.html>

Wikipedia. (7 de 3 de 2014). *Wikipedia*. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de Wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Indicador_de_endeudamiento

Wikipedia. (s.f.). *Wikipedia*. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de Wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Instituci%C3%B3n_financiera

Wordreference.com. (s.f.). *Wordreference.com*. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de
Wordreference.com: <http://www.wordreference.com/definicion/empleado>

NIIF PARA LAS PYMES – JULIO 2009

Sección 10
Políticas Contables, Estimaciones y Errores**Alcance de esta sección**

- 10.1 Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las **políticas contables** que se usan en la preparación de **estados financieros**. También abarca los **cambios en las estimaciones contables** y correcciones de **errores** en estados financieros de periodos anteriores.

Selección y aplicación de políticas contables

- 10.2 Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.
- 10.3 Si esta NIIF trata específicamente una transacción u otro suceso o condición, una entidad aplicará esta NIIF. Sin embargo, la entidad no necesitará seguir un requerimiento de esta NIIF, si el efecto de hacerlo no fuera **material**.
- 10.4 Si esta NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de una entidad utilizará su juicio para desarrollar y aplicar política contable que dé lugar a información que sea:
- (a) **relevante** para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y
 - (b) **fiable**, en el sentido de que los estados financieros:
 - (i) representen fielmente la **situación financiera**, el **rendimiento financiero** y los **flujos de efectivo** de la entidad;
 - (ii) la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal;
 - (iii) sean neutrales, es decir, libres de sesgos;
 - (iv) sean prudentes; y

(v) estén completos en todos sus extremos significativos.

10.5 Al realizar los juicios descritos en el párrafo 10.4, la gerencia se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:

- (a) requerimientos y guías establecidos en esta NIIF que traten cuestiones similares y relacionadas, y
- (b) definiciones, criterios de **reconocimiento** y conceptos de **medición** para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales en la Sección 2 *Conceptos y Principios Generales*.

10.6 Al realizar los juicios descritos en el párrafo 10.4, la gerencia puede también considerar los requerimientos y guías en las **NIIF completas** que traten cuestiones similares y relacionadas.

Uniformidad de las políticas contables

10.7 Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta NIIF requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

Cambios en políticas contables

10.8 Una entidad cambiará una política contable solo si el cambio:

- (a) es requerido por cambios a esta NIIF, o
- (b) dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

10.9 No constituyen cambios en las políticas contables:

- (a) La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.

- (b) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.
- (c) Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

10.10 Si esta NIIF permite una elección de tratamiento contable (incluyendo la base de medición) para una transacción específica u otro suceso o condición y una entidad cambia su elección anterior, eso es un cambio de política contable.

Aplicación de los cambios en políticas contables

10.11 Una entidad contabilizará los cambios de política contable como sigue:

- a) una entidad contabilizará un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de esta NIIF de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación;
- (c) cuando una entidad haya elegido seguir la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* en lugar de seguir la Sección 11 *Instrumentos Financieros Básicos* y la Sección 12 *Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros* como permite el párrafo 11.2, y cambian los requerimientos de la NIC 39, la entidad contabilizará ese cambio de política contable de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada; y
- (d) una entidad contabilizará cualquier otro cambio de política contable de **forma retroactiva** (véase el párrafo 10.12).

Aplicación retroactiva

10.12 Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva de acuerdo con el párrafo 10.11, la entidad aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre. Cuando sea **impracticable** determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la entidad aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Información a revelar sobre un cambio de política contable

- 10.13 Cuando una modificación a esta NIIF tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, una entidad revelará:
- (a) La naturaleza del cambio en la política contable.
 - (b) El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
 - (c) El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
 - (d) Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados (b) o (c) anteriores no sea practicable.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

- 10.14 Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, una entidad revelará:
- (a) La naturaleza del cambio en la política contable.
 - (b) Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
 - (c) En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, mostrado por separado:
 - (i) para el periodo corriente;
 - (ii) para cada periodo anterior presentado; y
 - (iii) para periodos anteriores a los presentados, de forma agregada.
 - (d) Una explicación en el caso de que sea impracticable la determinación de los importes a revelar en el apartado (c) anterior.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

Cambios en las estimaciones contables

- 10.15 Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos. Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.
- 10.16 Una entidad reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, distinta de aquellos cambios a los que se aplique el párrafo 10.17, de **forma prospectiva**, incluyéndolo en el resultado del:
- (a) el periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo, o
 - (b) el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.
- 10.17 En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, la entidad lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.

Información a revelar sobre un cambio en una estimación

- 10.18 Una entidad revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para la entidad estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.

Correcciones de errores de periodos anteriores

- 10.19 Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:
- (a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
 - (b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

- 10.20 Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.
- 10.21 En la medida en que sea practicable, una entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:
- (a) reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
 - (b) si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.
- 10.22 Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, la entidad reexpresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la reexpresión retroactiva sea practicable (que podría ser el periodo corriente).

Información arevelar sobre errores de periodos anteriores

- 10.23 Una entidad revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:
- (a) La naturaleza del error del periodo anterior.
 - (b) Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
 - (c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.
 - (d) Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.((IASB), 2009)

Anexo 2

Políticas y procedimientos contables

Generalidades

Las políticas contables se definen como los principios, bases, convenios, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Las políticas son directrices generales que deben ser conocidas por toda organización y servir como referente al momento de confrontar cada acción con la deseada. Se concretan en métodos, procedimientos, reglas y prácticas administrativas que respaldan y fomentan el trabajo que llevará a alcanzar las metas deseadas.

A diferencia de los principios de contabilidad, que se deben aplicar de manera general, las políticas contables son formuladas para satisfacer las necesidades de una entidad en particular, es decir, cada una las debe elaborar de acuerdo con sus características operativas y funcionales. Un aspecto fundamental a considerar en la formulación de políticas contables, es que deben ser elaboradas de manera que cumplan con los requerimientos o lineamientos establecidos en el marco de referencia adoptado por la entidad, el cual incide de manera significativa en el nivel de fiabilidad que posee la información financiera presentada por una entidad.

Naturaleza de las políticas contables

Las políticas contables se formulan de acuerdo con las necesidades que posee la entidad, las cuales servirán para el registro y presentación, de manera oportuna, de la información

- Inmuebles Como inversión
- Inmuebles, Maquinaria y Equipo
- Definición de bases para costos
- Costos de beneficios sociales
- Impuestos a las ganancias
- Activos intangibles

Objetivos de las políticas contables.

Existen diferentes objetivos que persiguen las políticas contables, entre éstos se mencionan los siguientes:

Garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el marco de referencia técnico contable adoptado a fin de suministrar información contable adecuada para la toma de decisiones.

Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables.

Promover la uniformidad de la información contable.

Garantizar la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar la información necesaria para la toma de decisiones.

Importancia de las políticas contables.

Es de mucha utilidad establecer políticas contables que garanticen la preparación y presentación de la información financiera, en forma Clara y confiable. Los estados financieros deben ser elaborados de tal forma que faciliten el análisis y comparabilidad de la información financiera para una adecuada toma de decisiones.

Es importante que los estados financieros cumplan con las características cualitativas y cuantitativas, por lo que es necesario contar con bases contables como principios, criterios y métodos homogéneos que faciliten la preparación y presentación de los estados financieros. Las políticas contables son un referente para la administración, puesto que éstas indican el momento adecuado para el registro de la información; proporcionando así a la gerencia la seguridad de que la información suministrada es confiable y oportuna para la toma de decisiones.

Cuando en una organización no existen políticas que dirijan la acción y el curso de las actividades, es posible que la misma no cumpla con las metas trazadas para determinado período y esto se vea reflejado en los resultados económicos que se obtengan.

Características de las políticas contables.

Las características principales de las políticas contables son:

Comprensibilidad; para que los usuarios puedan aplicarlas en el registro, preparación, presentación y comprensión de los estados financieros.

Flexibilidad; las políticas deben ser adaptables respecto a su adecuación a la necesidad de información, las actividades y naturaleza de la empresa, para que sus transacciones sean registradas en forma adecuada.

Fiabilidad; las políticas deben estar orientadas a garantizar que la información reflejada en los estados financieros estará libre de errores materiales y presentará la imagen fiel de la situación financiera de la empresa.

Uniformidad y Consistencia; las situaciones que rodean la empresa no deben variar significativamente, de manera que las transacciones se registran de la misma manera, hasta

que exista un cambio importante que afecte a la empresa y requiera cambio para mostrar la situación financiera.

Relevancia; para ser útil, la información debe ser relevante de cara a las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

Fases para la elaboración de políticas contables.

Si toda empresa evalúa la necesidad e importancia que tienen las políticas contables para la generación, registro y presentación de la información contable que le permitan elaborar y presentar sus estados financieros de forma fiable y oportuna; la entidad deberá buscar una metodología que le facilite una adecuada elaboración de políticas contables, para lograrlo es necesario que la empresa defina las fases o etapas que debe seguir la gerencia a fin de mejorar el funcionamiento y el control interno de ésta.

Las fases que se deben desarrollar para la elaboración de políticas contables, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, son las siguientes:

Fase I: Estudio y Análisis del Funcionamiento de la Empresa.

Fase II: Establecimiento del Marco de Referencia Técnico Contable a Adoptar.

Fase III: Estudio y Análisis de la Normativa Técnica Contable Adoptada.

Fase IV: Autorización del Sistema Contable.

Fase V: Elaboración de Políticas Contables y Procedimientos de Aplicación.

Responsabilidad por la elaboración de políticas contables.

Las políticas contables están establecidas en la normativa técnica contable, la empresa sólo debe seleccionar las que le son aplicables a sus actividades; cuando es necesario ésta debe desarrollarlas en base a los lineamientos generales establecidos en la normativa.

La gerencia de la empresa es la encargada de seleccionar los cursos alternos de acción y selección de la mejor alternativa de forma que los estados financieros, cumplan con los requisitos técnicos y prudenciales recomendados en la normativa contable aplicable.

La responsabilidad de elaborar políticas contables recae en la gerencia de la empresa, debido a que son consideradas como componente integral de un juego completo de estados financieros

Estructura de las políticas contables.

La forma de estructurar las políticas contables puede ser de distintas maneras, dependerá de la administración. No obstante, se sugiere que sean estructuradas empezando con la descripción del marco referencia técnico contable adoptado, luego las bases fundamentales sobre las que se elaboran las políticas contables, después los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación para los elementos de los estados financieros y por último la vigencia de las políticas contables. La vigencia de las políticas contables está íntimamente relacionada con el marco de referencia técnico contable adoptado por la entidad, debido a que éstas son elaboradas en cumplimiento con sus requerimientos.

Los procedimientos para la aplicación de las bases o criterios contables pueden ser establecidos de manera separada del documento en el que se hagan constar, sin embargo es recomendable que se establezcan conjuntamente con cada política contable puesto que de esta forma se facilita su utilización.

Autorización de las políticas contables.

La administración será la responsable de aprobar todo el proceso de elaboración de las políticas contables, desde su inicio hasta que ya se encuentren por escrito para respaldar su implementación y ejecución.

La autorización puede realizarse por medio de un comunicado formal, que podrá ser una carta o un memorando para que exista constancia que fueron autorizadas por la administración. Una vez se hayan aprobado las políticas contables, la administración debe velar por su cumplimiento; el personal encargado de aplicarlas debe asumir su responsabilidad para lograr el objetivo común de presentar la información financiera de la empresa libre de errores significativos en los estados financieros.(Erazo Mazo, Portillo Cabrera, & Perez Miranda, 2011)